



# Universidad, territorio y género

LUDMILA AZCUE Y YANINA COBOS (FCSYTS-UNMDP)  
16 DE FEBRERO DE 2024

---

Este trabajo pretende proponer algunas discusiones y reflexiones en torno a la posibilidad de transversalizar la perspectiva de género en la extensión universitaria, con una intención de colaborar así a la transversalización de la perspectiva de género en la trayectoria académica de lxs estudiantes universitarixs y, de esta manera, abonar a que sus futuras intervenciones profesionales sean sensibles a las desigualdades de género.

Ahora bien, ¿qué significa que un proyecto de extensión universitaria incorpore la perspectiva de género de manera transversal? ¿Cómo podemos evaluar si un proyecto construido entre la Universidad pública y los territorios incorpora transversalmente la perspectiva de género?

Podemos iniciar a responder estos interrogantes planteando que este proyecto debe visibilizar y analizar las inequidades entre los géneros y las relaciones desiguales de poder existentes entre las personas, a la par que también debe proponer intervenciones para modificarlas y aportar a la creación de condiciones más justas y equitativas.

Para promover la perspectiva de género en sus construcciones territoriales, la Universidad Nacional de Mar del Plata incluyó un especial requisito para quienes quieren participar de sus convocatorias a proyectos de extensión: las propuestas deben dar cuenta de la incorporación transversal de la perspectiva de género.

Sin embargo, se observa que persisten los desafíos y los obstáculos en el diseño, la evaluación y el desarrollo concretamente de los proyectos de extensión incorporando transversalmente esta perspectiva, comprendiendo que no se trata solo de una mención formal o solamente de trabajar con mujeres y/o disidencias.

Se considera entonces necesario avanzar en la construcción de indicadores para su medición, en la formación en género de docentes pero también de otrxs integrantes de los equipos, y la actualización del banco nacional de evaluadorxs en extensión incorporando más docentes con formación y experiencias de trabajo en este enfoque.

También se identifica la existencia de proyectos de la Universidad que trabajan en/con los territorios incorporando transversalmente la perspectiva de género, aunque de manera invisibilizada, sin problematizarlo y, por tanto, sin sistematizar piezas para su divulgación.

Esta política de extensión en la UNMdP dialoga con la aprobación del Proyecto de Transversalización Curricular de la Perspectiva de Género.<sup>1</sup> Resulta pertinente destacar que la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social creó su propio “Plan de Transversalización de la perspectiva transfeminista en las currículas y prácticas pedagógicas de la Facultad”.<sup>2</sup>

---

1 El Proyecto para la Transversalización de la Perspectiva de Género en las Currículas de la UNMdP fue aprobado por Ordenanza de Consejo Superior N° 1700/2021.

2 El Plan de Transversalización de la Perspectiva Transfeminista en las Currículas y Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la UNMdP fue aprobado por Ordenanza de Consejo Académico N° 372/2022.

Este Plan plantea que si bien la matrícula en nuestra Universidad –y particularmente de la Facultad, con profesiones vinculadas con el cuidado, la salud y la educación– está feminizada, los contenidos curriculares y materiales bibliográficos continúan en general, sesgados por el sexismo, el heteronormativismo, el binarismo y el androcentrismo. También se apunta que las prácticas pedagógicas tradicionales suelen reproducir las asimetrías de poder entre docentes y estudiantes.

Desde la Secretaría de Extensión de la misma Facultad se observa que cuando lxs docentes empiezan a participar de procesos extensionistas, tanto las prácticas pedagógicas “tradicionales” que refuerzan los verticalismos al interior de las aulas universitarias como los contenidos mínimos de sus asignaturas, se van revisando y transformando desde perspectivas críticas.

Cuando en la formación de estudiantes incorporamos las voces, las luchas, las resistencias de los movimientos sociales y particularmente del movimiento de mujeres y diversidad, aportamos a la formación de futurxs profesionales comprometidxs con las realidades locales y con sensibilidad de género, con conocimientos situados y que sean verdaderamente útiles para transformar las inequidades sociales de sus territorios.

La extensión universitaria es entonces una función indispensable para consolidar universidades públicas al servicio del pueblo, y de ahí la importancia de fortalecer la misión de la integralidad de las funciones sustantivas –esto es, el diálogo íntimo y constante entre la extensión, la investigación y la enseñanza–.

Pero observamos que incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los proyectos de extensión no solamente tiene un impacto sumamente positivo en la comunidad universitaria, sino que sin dudas la tiene sobre la vida de los colectivos con los que trabajamos.

Avanzar en la transversalidad del enfoque de género en los proyectos de extensión nos requiere: comprender el impacto de género en la problemática que trabajamos; asumir una revisión de las prácticas académicas y de la praxis territorial; poner en tensión la aparente neutralidad de las organizaciones/instituciones con las que trabajamos; reconocer las tareas “natural” y silenciosamente asumidas por las mujeres en los territorios

que son centrales para sostener la vida en los barrios –por ejemplo, al planificar las actividades–; y aportar a las luchas en las calles para el acceso a derechos básicos por parte de las mayorías populares.

Ahora bien, que la población protagonista de un proyecto de extensión esté conformada enteramente por mujeres y diversidades no necesariamente significa que se incorpore la perspectiva de género de manera transversal. Es necesario reflexionar acerca de cómo participan esas mujeres y disidencias en el proyecto de extensión.

¿Participan de la etapa de construcción de diagnóstico, se identifica con ellas el problema, se proyecta con ellas con quiénes se articulará? ¿Se planifica entre el equipo técnico y ellas los mecanismos para trabajar la problemática y sus posibles soluciones? ¿Se construyen los dispositivos de sistematización junto a las mujeres y diversidades protagonistas? Cuando se intenta que la demanda/experiencia territorial sea considerada por la política pública, ¿lx universitarixs facilitan los recursos para que las vecinas se expresen con voz propia, o hablan “en nombre de ellas”?

Para colaborar desde las Universidades públicas a la transformación de las inequidades sociales, se torna imperativo abandonar aquellas posturas transferencistas y asistencialistas que tradicionalmente han caracterizado los vínculos entre las instituciones de educación superior y los territorios.

Es necesario consolidar construcciones dialógicas y críticas que reconozcan a las experiencias y los saberes populares, los cuales puestos en conversación con los saberes técnicos y disciplinares pueden aportar a la resolución de los problemas sociales más urgentes identificados en/con los territorios. Sumado a esto, resulta fundamental que para que esas transformaciones tengan lugar aportemos a reconocer y potenciar la organización en los territorios, como herramienta política indispensable para instrumentar demandas al Estado.

Concebida desde esta perspectiva crítica la vinculación entre la Universidad y la ciudadanía, los proyectos de extensión contruidos con mujeres y diversidades organizadas en los territorios pueden colaborar con la creación de políticas públicas que abonen a reducir las brechas de género. Como ejemplo de esta potencialidad puede destacarse una

experiencia de extensión que apunta a la democratización del acceso a la salud menstrual en los barrios populares de Mar del Plata y Batán.

A partir de la demanda inicial de mujeres y disidencias, en especial en situaciones de vulnerabilidad social –como son aquellas que habitan en la cárcel local–, se articularon una diversidad de estrategias que se multiplicaron a partir de la crisis socioeconómica y sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, y se logró la construcción de una política para toda la ciudadanía –como fue la aprobación de un programa municipal de salud menstrual–.

Ahora bien, cuando en extensión trabajamos con otra población protagonista, también podemos incorporar transversalmente la perspectiva de género. Para ilustrar algunas posibilidades, pueden compartirse algunas experiencias que se vienen construyendo en las zonas de influencia geográfica de la UNMdP.

Por ejemplo, cuando se trabaja violencia policial en los barrios, se observa que la misma recae principalmente sobre varones de sectores populares, empero que indirectamente se proyecta sobre las mujeres que los acompañan durante un proceso judicial. Es así que son las madres, hermanas, tías y novias de los jóvenes quienes acuden al “palacio de justicia”, los visitan durante su detención, se comunican con sus defensorxs.

Por ello, se construyó junto a sindicatos, colegios, sociedad de fomento y vecinxs un dispositivo para acompañar a esas mujeres que –a su vez– acompañaban a los varones víctimas de violencia por parte de las fuerzas de seguridad en los barrios, y una “guía” de acceso a la justicia para proponer algunos recursos a estas mujeres –con información útil, actualizada, territorializada y con lenguaje accesible–.

Por otro lado, se comenzó a trabajar un proyecto que busca aportar a democratizar los cuidados en las instituciones de encierro, para poner en valor el trabajo que las mujeres realizan para que las personas privadas de libertad accedan a sus derechos más básicos, para crear dispositivos de cuidados para niñxs que visitan a familiares privadxs de libertad, y que el Estado asuma su responsabilidad en este sentido.

También se trabaja desde extensión para colaborar con la democratización de los cuidados en centros comunitarios y centros de salud barriales, con espacios que se llaman

“Alimentos en colores”. Estos son dispositivos que proponen a las niñas jugar con recursos vinculados con la alimentación y la salud –mientras las personas adultas responsables participan de una huerta comunitaria, de una formación, o están en un turno con profesionales de la salud–.

Otro caso de transversalización del enfoque de género en la extensión universitaria puede rastrearse en las experiencias en torno a la promoción ambiental que se construyen junto a cartoneros organizados en diferentes espacios políticos, laborales y sindicales. Se trabaja aquí para el fortalecimiento y reconocimiento de los aportes que hacen las mujeres vinculadas con el sector, especialmente acompañando en la consolidación de la figura de las “promotoras ambientales”.

Con estas cartoneras con saberes específicos en la recuperación de materiales y la reducción del impacto ambiental derivado, se diseñó una diplomatura específica para colaborar con la “formalización” o “certificación” de estos saberes. También con ellas se pensó la política institucional del punto sustentable en la Facultad, y se las reconoció formalmente remunerando su trabajo como docentes.

Este racconto ilustra simplemente a modo ejemplificativo algunas de las experiencias que dan cuenta de que es posible un trabajo comunitario interdisciplinario e intersectorial que construya desde la realidad concreta de nuestros barrios, aportes a la emancipación social y a las luchas feministas.

La función extensionista cuando es abordada desde un enfoque crítico, hermanada con la perspectiva feminista, nos permite permear con lógicas instituyentes poniendo en jaque ciertas rigideces institucionales que se resisten a los cambios. En tiempos en que nos atraviesan complejas problemáticas sociales y desde sectores conservadores pretenden volver a discutir el consenso erigido sobre la Universidad Pública, consideramos necesario redoblar los esfuerzos para construir ciencia digna y movilizarnos en defensa de los derechos humanos.